

Escarré, 23. Tiene acceso a través de la meseta de la escalera y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, baño, aseo, cocina y terraza. Tiene una superficie construida de 94 metros 85 decímetros cuadrados, más la terraza, de 11 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con meseta y cajas de la escalera y del ascensor; derecha, entrando, con la calle Monturiol; izquierda, con patio de luces, y fondo, con finca de don Leandro Mompead Solana. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.256, libro 621, folio 46, finca 28.285.

Total valoración: 18.676.000 pesetas.

Finca número 2 (registral 1.760).

Urbana número 74, parcela de terreno edificable en la urbanización «Nieves Montemar», término municipal de Galápagos. Indivisible. Tiene una superficie de 843 metros 98 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle Río Cañamares; a la derecha, entrando, con la parcela número 73 de la urbanización; a la izquierda, entrando, parcela número 75 de la urbanización, y al fondo, con las parcelas números 48 y 49 de la urbanización. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.490, libro 16, folio 121, finca 1.760.

Total valoración: 4.958.000 pesetas.

Sant Feliu de Llobregat, 27 de junio de 2000.—La Secretaria.—42.499.

## SUECA

### Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, bajo el número 314/98, por providencia dictada en esta fecha se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de don Vicente Grau Mifsud, con domicilio en Tavernes de la Vallidigna, calle La Paz, número 1, y número de identificación fiscal 73.906.557-J, representado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, y dedicado a la prestación de servicios agrícolas, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones y, en su consecuencia, designado para el cargo de Interventores judiciales a don Alfredo Di Stéfano Freitas y a don Jorge Perepérez Ventura y como Interventor-acreedor a la entidad mercantil Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón (Bancaja), en la persona física que dicha entidad designe, con un Activo el solicitante de 147.193.785 pesetas y un Pasivo que asciende a 28.178.524 pesetas, se ha dictado la siguiente resolución que literalmente dice:

«Propuesta providencia.—Secretario señor Álvarez Gómez. En Sueca a 17 de mayo de 2000.

El anterior escrito presentado por el Procurador señor Alberola Beltrán, en representación acreditada de «Brillocera, Sociedad Anónima», únase a los autos de su razón, teniéndose por formulada oposición al convenio de don Vicente Grau Mifsud, admitase, y conforme a lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Suspensión de Pagos tramítase conforme a los artículos 744 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y a tal efecto dese traslado por seis días a las partes personadas, acreedores que constan en la lista definitiva aprobada judicialmente y al Ministerio Fiscal de la demanda incidental planteada a fin de que en el plazo de seis días la contesten.

Al primer otrosí, se tiene por hechas la manifestación y en el momento procesal oportuno se acordará.

Al segundo otrosí, ha lugar, y procédase a su efectivo cumplimiento.

Así lo propongo a S. S.<sup>a</sup> y firmo. Doy fe.—Conforme, la Juez.—El Secretario judicial.»

Dado en Sueca a 18 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—42.518.

## SUECA

### Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Por el presente, hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, bajo el número 52, de 1996, instado por el Procurador don Juan José Iborra, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Hernández Jiménez, doña María Luisa Zapata Moreno y doña Ana Moreno García, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera veces, por término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 2 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a la misma hora y mismo lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre próximo, a la misma hora y mismo lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

### Bien objeto de subasta

Primero.—Una sexta parte indivisa en nuda propiedad, una mitad indivisa en pleno dominio y una mitad indivisa en usufructo vitalicio de la vivienda sita en edificio entre medianeras, en la séptima planta alta, del tipo A, p-14, del edificio sito en la calle del Teatro, número 2, de Cullera (Valencia). Finca registral número 40.520, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorado a efectos de la subasta en la suma de 5.165.858 pesetas.

Sueca, 27 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.709.

## TARANCÓN

### Edicto

Doña María José Benito Ortega, Juez de Primera Instancia número 2 de Tarancón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Instalaciones Casero, Sociedad Limitada», contra «Promoción 2000, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1637000018018999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda, el día 11 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Integrantes del edificio de Tarancón (Cuenca), y en su calle Emilio Villaescusa, sin número.

1. Número 31. Plaza de garaje número 30, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 29; izquierda, plaza de garaje número 31, y fondo, plaza de garaje número 45. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 208, finca número 19.876, inscripción primera.

2. Número 36. Plaza de garaje número 35, en planta sótano general. Tiene una superficie de 18 metros 29 decímetros cuadrados, linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 34; izquierda, plaza de garaje número 36, y fondo, plaza de garaje número 40. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 273, finca número 19.881, inscripción primera.

3. Número 41. Plaza de garaje número 40, en planta sótano general. Tiene una superficie útil de 17 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41, y fondo, plaza de garaje número 35. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 218, finca número 19.886, inscripción primera.

4. Número 43. Plaza de garaje número 42, en planta sótano general. Tiene una superficie de 12 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 41; izquierda, plaza de garaje número 43, y fondo, plaza de garaje número 33. Inscrita al tomo 693, libro 155, folio 220, finca número 19.888, inscripción primera.

5. Número 45. Plaza de garaje número 44, en planta sótano general. Tiene una superficie de 11 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 43; izquierda, plaza de garaje número 45, y fondo, plaza de garaje número 31. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 222, finca número 19.890, inscripción primera.

6. Número 46. Plaza de garaje número 45, en planta sótano general. Tiene una superficie de 16 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de circulación; derecha, entrando, plaza de garaje 44, e izquierda, plaza de garaje número 30. Inscrita al tomo 693, libro 153, folio 223, finca número 19.891, inscripción cuarta.

Tasadas a efectos de subasta cada una de las fincas descritas en un millón cien mil (1.100.000) pesetas, equivalente a seis mil seiscientos once con trece (6.611,13) euros.

Tarancón, 5 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.292.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Fincas Vallcalent, Sociedad Limitada», y tres más, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Vivienda puerta tercera de la escalera 2, sita en el piso segundo del edificio denominado «Buigas Luz», sito en Salou, avenida Carlos Buigas, número 23, con vuelta a la calle Murillo y a la calle número 49. De superficie 57 metros 80 decímetros cuadrados edificados, más 8 metros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Salou con el número 35.259, tomo 1.393, libro 392, folio 171.

Tipo de subasta: 12.500.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 12 de mayo de 2000.—La Secretaria.—42.251.

## TOLOSA

### Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Kutxa, contra don Máximo Ayerbe Múgica, doña María Carmen Ayerbe Múgica y doña María Asunción Urrestarazu Mundate, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa llamada «Beguiristain-Berria» con su huerta contigua y aneja, sin número, en el barrio de San Martín de la villa de Ataún. La casa, que constituye una sola vivienda, consta de planta baja y dos pisos altos, en una superficie de 44 metros cuadrados. La huerta contigua situada a su espalda mide 93 metros 64 decímetros cuadrados. Todo edificio y huerta. Linda: Frente, que es sur, con camino nuevo al cementerio; izquierda entrando, camino viejo al cementerio; derecha, terreno Mendiola de Fausta e Hilari Beguiristain, y espalda, resto de la huerta que fue matriz de Doroteo Barandiarán Zurutuza, separada hoy por un camino peatón público de 80 centímetros de anchura. La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Tolosa, tomo 1.589, libro 55 de Ataún, folio 8, finca número 1.695 duplicado-N, inscripción quinta, de fecha 6 de noviembre de 1995.

Tipo de subasta: Veintiún millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientas cincuenta y tres (21.842.353) pesetas.

Tolosa (Gipuzkoa), 29 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.217.

## TORTOSA

### Edicto

Don Francisco de Borja Villena Cortés, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tortosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 33/1998, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Domingo Llao, contra don José Baiges Baubi y doña Lourdes F. Espuny Audi, en los que he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes que se describirán, a la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

La primera subasta, el día 27 de septiembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La segunda subasta, el día 27 de octubre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

La tercera subasta, el día 27 de noviembre de 2000, y hora de las diez de su mañana.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, el del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría, antes del remate y previa la consignación correspondiente.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el rematante no cumpla sus condiciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en caso, de notificación a los deudores, a fin de que, si lo estima conveniente, libere sus bienes, antes del remate, pagando principal y costas.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.